



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09
29 DE OCTUBRE DE 2021**

En San Bernardo, a **29 de Octubre** del año 2021, siendo las 15:45 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 09, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 13 sobre “Derechos Municipales”, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según Oficio Interno N° 683, de fecha 30 de septiembre de 2021

Expone Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- 2.- Aprobación Modificación de las Bases Aprobadas, mediante D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021, que aprueba las Bases de Postulación a Fondos Concursables de Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021, en el sentido de extender el plazo de presentación de los proyectos por parte de las organizaciones sociales postulantes, hasta las 17:30 horas del día martes 02 de noviembre de 2021. Según Oficio Interno N° 3039, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, vamos a empezar. En nombre de Dios y la patria, se abre la sesión.

Muy bien, vamos a comenzar la sesión extraordinaria número 9. Pero antes quisiera formalmente presentar a quien he decidido designar como Administrador Municipal a partir del día lunes, señor Mauricio Muñoz, que está acá en sala, presente. Y también quiero comentar que asumió como Director de Dideco don Cristián Troncoso, también a partir del lunes formalmente, eso.

- 1.- **Aprobación Modificación Ordenanza N° 13 sobre “Derechos Municipales”, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según Oficio Interno N° 683, de fecha 30 de septiembre de 2021. Expone Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Primer punto de la tabla. Aprobación Modificación Ordenanza N° 13 sobre “Derechos Municipales”, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según Oficio Interno N° 683, de fecha 30 de septiembre de 2021. Expone Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Buenas tardes, concejales, concejales, alcalde. Disculpen, pensé que tenía que estar remoto, pero bueno, ya estoy acá. Nosotros, como Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, enviamos varias modificaciones que se hacen en esta fecha y que tienen que ser antes del 30 de octubre, para que entren en vigencia en enero del año 2022. Todo lo que es modificación de la Ordenanza número 13 de Derecho. Nosotros enviamos un oficio en la cual voy a ir leyendo los puntos para que vayamos conversando y entendiendo de cuáles son los cambios.

En el punto 1. Dice que hay que cambiar la frase ya definitivamente de donde dice Aseo y Ornato por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, tanto en el artículo 7, numeral 7, letra A12-9, letra C, 19 letra C y 20 letra C.

En el punto 2. Cambiar la sigla DAO, también por la frase, no por la sigla, por la frase Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, también en el artículo 7 numeral 20, letra A.

El punto número 3. Modificar el artículo 7 del numeral 7 menciona una acción que está dentro de lo que es la parte del arbolado urbano. Entonces, donde dice, debe decir. Y cuál es la modificación del debe decir: “Que los valores involucrados en una autorización de extracción de árbol, sólo cuando exista un proyecto de acceso vehicular o de modificación del bien nacional de uso público que justifique su extracción”. Se determinará en función del valor de la especie a extraer, de acuerdo a lo determinado en la letra A del presente numeral, donde la extracción, disposición en vertedero de desechos resultantes de la faena de extracción y la reposición del árbol nuevo según cantidad y especie que identifique la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato serán de responsabilidad del solicitante y se entenderá como una exigencia municipal que el interesado se obliga a ejecutar.

Punto 4. Modificación del artículo 7, numeral 10. Agregar letra C que diga: La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato puede eximir, y esto es importante porque se ve mucho en terreno, puede eximir de derechos municipales considerados en las letras A y B precedentes a los titulares, cuando se trate de Comité de Viviendas, Iglesias, Juntas de Vecinos, Comité de Adelanto, Fundaciones u otras organizaciones sin fines de lucro. Este es un artículo muy importante.

El punto 5. Modificar el artículo 7 numeral 11, en el sentido de cambiar el guarismo 03 por 05.

Así bien el punto 6. Modificar el artículo 7 numeral 12, en el sentido de cambiar el guarismo 001 por 002.

El punto 7. Modificar artículo 7, numeral 13, donde dice cualquier certificado emitido por la Dirección de Aseo y Ornato a Empresas Contratistas del municipio por cada uno, UTM 05 y debe decir: que se divide en 2 partes, letra A, cualquier certificado emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a personas jurídicas, el valor será de UTM 05. Cualquier certificado emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a personas naturales, será de UTM 0,05, hay una gran diferencia entre lo que es ser jurídico y lo que es el natural.

El punto 8. Definitivamente es derogar el numeral 17 y agregar en un nuevo numeral 17 en donde, aquí entra el doctor Gómez. Está por ahí doctor, por favor. Donde son temas de tenencia responsable, por favor, doctor.



DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: Buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes, concejales. Efectivamente, con respecto a la implantación de los dispositivos microchip y su implantación de microchip para caninos y felinos por parte del Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas a un valor de UTM 0,05 por cada unidad implantada. Nosotros en la actualidad estamos realizando esta actividad de manera gratuita en diferentes Juntas de Vecinos de manera semanal, debido a una partida de 3.000 microchip que postulamos el año 2019 a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y eso nos permite llevar este servicio a nuestros vecinos de manera gratuita. Pero lógicamente esto no va a ser para siempre, no va a ser de manera infinita que podamos contar con estos recursos, en algún momento se nos van a terminar y nos han durado mucho tiempo, porque como estuvimos en cuarentena producto de Covid-19, lógicamente que los diferentes operativos por aforo y por medidas de seguridad no se podían realizar. En algún minuto, cuando volvamos a comprar, nosotros hemos hecho cotizaciones de cuánto cuestan hoy día los dispositivos y están alrededor de los \$2.000.- pesos cada unidad. Y lógicamente que esto es un costo bastante acotado, considerando lo que en algún minuto, diferentes administraciones han cobrado por el valor del dispositivo de microchip que a ese valor de UTM 0,05, somos una de las comunas con menor valor dentro de la Metropolitana del dispositivo microchip.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, yo tengo una duda que no tiene relación, o sea se vincula, que aquí dice que se va a reemplazar el número 17 que hablaba de la esterilización de mascotas y se está reemplazando por la implantación de microchips. Entonces, mi pregunta es qué va a pasar con la esterilización? Sale como de lo que se ofrece a la comunidad?

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: Es que aquí ocurrió algo que era, por decirlo de alguna manera, contradictorio, porque los servicios de esterilización se estaban entregando de manera gratuita desde hace muchos años, siempre, de manera gratuita. Los vecinos están acostumbrados y saben qué hacer, de que tanto para caninos y felinos este servicio es gratis. Todo lo que estaba escrito en el punto 17 dice: La esterilización de caninos y felinos, con excepción de las personas naturales con informe social y puntaje de la ficha de protección social, bajo 1.734 puntos tendría un costo de UTM 0.17, eso es lo que decía anteriormente, antiguamente. Hoy día no hablamos de una ficha Protección Social, sino que hablamos de un Registro Social de Hogares y eso, al día de hoy, si yo hago la proyección al día de hoy, la UTM tiene un valor de \$ 52.800 y fracción, sería alrededor de \$ 9.000 pesos lo que pagaría a cada vecino por una cirugía de esterilización. Bien, pero como esto llevaba muchos años, que ha sido un servicio que hemos entregado de manera gratuita a los vecinos, habría que probablemente hacer ciertas modificaciones y de que todos se pongan de acuerdo para que pase a ser un servicio pagado por los vecinos.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Mi duda tiene que ver con que al parecer sale este artículo y no hay ningún otro que hable de esterilización. Entonces ahí se me genera la duda. Como que ya no se va a ofrecer ese servicio a la comunidad.

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: No, el servicio se está ofreciendo y se realiza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Ah, ya. Al derogar ese artículo no desaparece, y cuál es el otro en el que está presente.

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: No, hoy día la esterilización es gratis y la entrega de los dispositivos chip



también son gratis, porque no hemos tenido la necesidad de comprar o de adquirir nuevos dispositivos. En el minuto que se terminen, nos van quedando alrededor de 1.300 dispositivos en stock. Vamos a tener que comprar y en ese minuto nosotros acudimos a los operativos con un cajero municipal, con una caja, la gente paga, hace su orden de ingreso y cancela el dispositivo para su mascota.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Alguna consulta, pregunta. Muy bien en votación. Aprobación modificación Ordenanza número 13 sobre Derechos Municipales Dirección de Medio Ambiente Inicio número 83 de fecha 30 septiembre 2021 en votación. En votación, entonces. Quién tiene dudas?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director, bueno, primero en relación al punto que acaba de explicar sobre el servicio instalación microchip, me queda claro que se va a incorporar en la ordenanza un valor instalación de microchip, porque los microchip que contábamos hasta la fecha, que eran producto de algunos proyectos que nos habíamos adjudicado del Gobierno Regional, ya quedaría una partida muy limitada, por lo tanto se va a seguir ofreciendo el servicio, pero va a tener un costo sí, y el costo va a ser de cuánto?

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: En la medida concejal, que aún tengamos stock y no tengamos que recurrir a este derecho, vamos a seguir haciéndolo gratis.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ah, sí, pero la modificación se refiere, quiero que sea preciso, porque me queda claro que va a tener un costo. Cuál va a ser el costo?

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: \$2.600.- pesos aproximadamente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: \$2.600.-pesos aproximadamente.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Varía de acuerdo al valor de la UTM del mes.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Algo que me parece relevante. Conozco el trabajo que han hecho de hace tiempo en Tenencia Responsable y la ciudadanía también, los vecinos lo valoran, así que quiero felicitarlos en ese sentido, pero me interesa mucho saber si vamos a postular nuevamente a algún proyecto, cuándo se va a postular? Porque la idea, entiendo, la idea es que podamos seguir ofreciendo ese servicio, ojalá con fondos del Gobierno Regional, porque ciertamente los vecinos valoran mucho que tenga gratuidad, pero esto está condicionado a que consigamos recursos de afuera, recursos frescos. Va a haber alguna postulación doctor para el año 2022? En qué fecha y a cuántos? Cuánto? Si me puede dar el detalle, y en qué fecha? Y al Gobierno Regional? Y a cuánto microchips, porque eso es importante. Porque yo sé que ustedes han financiado y producto de esa postulaciones se han ofrecido un gran servicio en los últimos meses, el último año, en los últimos 2 años, gratuito. Entonces es importante también conocer esa información, que me parece relevante también considerarla en esta exposición.

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: Muchas gracias, don Roberto. Nosotros sabemos que van a existir para el próximo año los convenios a los cuales vamos a poder postular, la cantidad, los montos y cuándo, todavía no está claro, porque debemos considerar que este año hay elecciones, entonces se producen cambios en lo que es la Subdere y en lo que es el Gobierno Regional, como también en los convenios a los cuales postulamos. La fecha de postulación no la tenemos, pero nosotros hemos realizado y es sabido por todos, gran cantidad de actividades, sobre todo operativos de esterilización financiados por el Gobierno Regional, que lo hacíamos los días sábados y los días de semana con la Subdere, con la Subsecretaría de



Desarrollo Regional, donde en total más las esterilizaciones hechas por personal del Departamento Tenencia Responsable de Mascotas, podemos decir orgullosamente que hemos esterilizado a casi 4.000 animales en lo que va del año en la comuna. Eso es algo de lo cual yo me siento súper orgulloso como encargado del equipo, porque no cualquier comuna puede, en base a gestión y trabajo, tener estos números.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias doctor. Y la otra pregunta que aunque usted lo leyó Director, las modificaciones, pero como que falta una explicación, me entiende. Entonces si se puede referir nuevamente al artículo 3, modificar el artículo 7 numeral 7, si lo puede explicar. Si lo puede explicar así con peras y manzanas, porque hubo un caso hace una semana atrás que tiene que ver con juntamente, con esta modificación. Por eso que estoy insistiendo que si lo puede explicar, para que lo podamos entender, porque se produjo en un problema justamente con un incidente que planteó mi colega, la Karina. Entonces me imagino que esta modificación tiene que ver con subsanar y poder normar justamente este tipo de situaciones y lo puede explicar. Gracias.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Yo creo que justamente cuando estaba haciendo la exposición hice la diferencia de lo que era una persona natural y una persona Jurídica, justamente es la modificación justamente para hacer esta diferenciación, porque no existían. O sea, cualquier certificado ya hubiese sido una persona natural o una persona jurídica, era el mismo valor. Y hoy día se hace la diferenciación entre la persona jurídica, un valor de UTM 0,5, son como \$ 25.000.-pesos, contra 0,05 que baja, baja bastante para una persona natural, ese es el valor del certificado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quedó clara la respuesta concejal? O necesita que se lo expliquen de nuevo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Es el punto 3. Modificación Artículo 7, numeral 7. De la extracción, sabe, lo que le pido que nos pueda explicar, cuando se trate de estas situación en donde haya que producirse una extracción de cuáles características, la modificación busca tal cosa, para que lo podamos entender, porque la verdad es que cuando lo leyó y al leerlo me cuesta entenderlo, porque justamente tiene que ver con un incidente que se planteó hace una semana atrás.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Bueno, para que quede en acta y quede claro, en lo que se modifica y lo que decía son es literal, valores involucrados en una extracción de árboles, previa autorización de la misma se determinará en función del valor de la especie a extraer, más el valor de la faena de extracción y disposición final de desechos a petición del interesado, más el valor de reposición y plantación del árbol nuevo, que se pagará al municipio cuando éste se encargue de la reposición del árbol, altura mínima 2 metros, diámetro mínimo 3/4 de pulgada a petición del interesado. De lo contrario, la extracción, disposición en vertedero y reposición del árbol nuevo según especie que indique el municipio, será responsabilidad del solicitante y se entenderá como una exigencia municipal que el interesado se obliga a ejecutar. Cuál es la diferencia? La diferencia es que este valor que involucra ahora es una autorización de extracción, es una autorización que entrega la Dirección, esa es la diferencia. Y se diferencia cuando hay un proyecto de por medio, cuando existe un proyecto de por medio, ya sea un acceso vehicular como se menciona acá, o una modificación en lo que es el bien nacional de uso público. Esa es la diferencia, no sé si quedó claro.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ahora si?

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Mire, lo que yo entendí del documento es que en el artículo anterior lo que se hacía era como que se daba por hecho que la extracción iba, entonces le asignaban un valor y lo que se redacta ahora es que esto está sujeto a una previa autorización. O sea, antes, como que tú pedías que sacara el árbol y si se sacaba y se pagaba, en cambio ahora dice ahí que lo que se está solicitando es una autorización y por esa autorización se cobran ciertos montos. Por lo menos esta es la parte inicial de la redacción del texto.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Así es, yo creo que la concejala fue muy clara.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se le pregunta la opinión a los vecinos, en el fondo, antes se tomaba la decisión en forma particular. Esa es la diferencia.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Puedo intervenir? Yo tengo entendido que siempre se requiere una autorización para la extracción de un árbol. Cierto? Sí, para la extracción del árbol, primero tiene que haber una evaluación técnica que el encargado de arbolado urbano es el que autoriza y además lo tiene que decretar el alcalde. Sí, eso existe, pero donde no me queda claro, una señora, hay un árbol afuera de su casa y ese árbol amenaza la seguridad. Entonces la señora pide que le extraigan ese árbol, la pregunta es, esa señora va a tener que pagar ahora? Esa es la pregunta, porque todavía no entiendo, porque usted dice que cuando se trata de un proyecto, entonces hace una diferenciación ahí de que pudiera, los costos involucrados de la extracción. Cuando hay un proyecto, las personas no hacen proyectos, las personas naturales, lo hace la empresa. Entonces, vuelvo a decir el punto a mí no me queda claro, y si lo puede explicar, explíquelo, por favor, Director, porque siempre se requiere una autorización, se requiere una evaluación y eso está considerado. El alcalde decreta la extracción del árbol, también está considerado. El punto es que nos explique, porque hay un valor involucrado, bajo qué circunstancias se va a pagar ese valor involucrado, si lo puede explicar y con algún ejemplo, porque todavía no me queda claro, porque si se trata de un proyecto inmobiliario, porque parece que por ahí va, por lo que ocurrió el otro día, a propósito del incidente y una empresa requiere que le extraigan esos árboles. Entonces, no sé, no entiendo si se refiere a personas naturales o a personas jurídicas, porque si es a personas naturales, entonces, lo que estamos diciendo que ahora hace una persona requiere que le extraigan el árbol, va a tener que cancelar. Esa es la pregunta que hay de fondo y para que pueda aclarar el punto Director.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Si, aquí hay una confusión y hay varias situaciones. La que usted menciona respecto de generar un decreto para autorizar una extracción, eso se generó hace un año atrás, más o menos para respaldarnos nosotros como municipio respecto de cualquier reclamo de las personas, como lo que sucedió en el Concejo anterior, que lo que pasó ya estaba decretado, había una revisión previa, un análisis previo de esos árboles y estaba todo en regla. Acá, esta situación es la que dice, que es una situación como si fuera de un particular, entonces eso se modifica para que diga que esa acción solo se va a realizar cuando exista un proyecto de acceso vehicular o cuando exista una modificación en bien nacional de uso público, donde quien lo haga, se tiene que hacer cargo, nada más, es así de simple. No es que el municipio, cuando una persona natural solicite una extracción, igual se va a evaluar, pero esta no la acción. Esto se modifica, se modifica dónde debe decir, que es el nuevo punto de este derecho, es una acción distinta. Que no tiene nada que ver lo que



dice, con lo que debe decir, no tienen relación, porque donde debe decir ahora se ampara en que debe existir un proyecto de por medio o una modificación, ya sea por rompimiento de vereda o lo que sea en un bien nacional de uso público.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Voy a ser más concreto Director. Si un árbol amenaza la casa de una persona natural que está afuera de su puerta y pide la extracción del árbol, lo evalúa el técnico, se decreta, tiene que pagar o no tiene que pagar.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: No, no tiene que pagar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ya. Entonces estos valores son para quienes.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Para los que generan este tipo de instancias, de proyecto, para aquellos quienes generen este tipo de proyectos, un acceso vehicular o una modificación en el bien nacional de uso público.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, ahí metemos, por ejemplo, un proyecto inmobiliario, ahora me empieza a quedar claro, gracias Director.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sobre el punto. Buenas tardes a todos y a todas. Director, eso era. Yo creo que la empresa ahora, lo que nos pasó el otro día con el caso anterior, voy a repetir, valga la redundancia, es para ellos, para proyectos inmobiliarios que nos están afectando en San Bernardo. Que tengan el pago correspondiente bajo el estudio de la Municipalidad, bien. La otra pregunta, Doctor, creo que quedaban 1.300 chips, parece que quedan, mil y algo, eso cuánto tiempo nos va a durar?

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: Aproximadamente 4 meses más, con el ritmo de implantación que tenemos hasta el día de hoy.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, era la misma pregunta que hizo el concejal Navarro, ya 4 meses más.

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: 3 meses más específicamente, en 3 meses debíamos ya estar en condiciones de.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero, entonces ya. Y después de esos 3 meses, tendríamos que informarle a la gente que ahora se cobra los 1.500, los 2.000, cuánto era?



DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: Los 2.600 pesos aproximadamente.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: 2.600 pesos, pero porque hasta el momento no hay ningún programa donde postular, al mismo proyecto para que fuera.

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: No.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya no existe.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: O sea, una cosa súper importante lo que el valor del precio. Los 2.600 pesos es el valor de que al municipio le cuesta y es el costo de lo que vale un microchip y ese valor no se lo doblamos, no se lo triplicamos, no lo aumentamos a las personas, sino que solamente se recupera el costo de lo que el municipio gastó. Nada más.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, si yo no digo que sea caro ni nada, no, si de hecho es un gran logro. Lo que pasa es que como era gratis, yo entiendo la situación, si la idea es poder comunicarlo de buena manera porque usted sabe alcalde que eso puede ser una tragedia espantosa, de verdad. Y no es una cosa de voluntades y de nada, porque yo creo que todo el Concejo está de acuerdo a que si llega un momento donde haya que postular o entregar algún tipo de subvención, no sé, yo creo que obviamente estaríamos de acuerdo.

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: Pero, si lo que ocurre cuando nosotros comunicamos y coordinamos estos operativos con los presidentes o algún dirigente de la junta de vecinos, ellos preguntan: Doctor, el dispositivo es pagado, cierto? O sea, la gente tiene interiorizado que los dispositivos y lo dicen muy sin una preocupación de fondo, porque conocen que el valor del dispositivo es muy bajo. Entonces, cuando nos preguntan Doctor, el dispositivo lo vamos a cancelar acá? Entonces, al contrario, nosotros les comunicamos, no, mire, todavía nos quedan dispositivos chips y se produce, una alegría por parte de los vecinos. Ellos saben que esto en algún minuto, todos los vecinos tienen conocimiento porque siempre fue cancelado por el vecino a un bajísimo valor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Karina Leyton y concejala Paola Collao.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos y todas los presentes y a quienes nos ven a través de la transmisión de Facebook Live. Tengo sobre los mismos puntos en realidad, que la mayoría tiene dudas, sobre el punto 3, modificar el artículo 7 numeral 7. En realidad solo me llama la atención que en la primera sección dice altura mínima 2 metros de AP mínimo 1/4 de pulgada y en el siguiente, en la corrección, cuando dice debe decir, no hay una especificación, fue uno de los puntos que solicitamos y que conversamos también en el punto de los incidentes de la extracción de los árboles en los incidentes de la sesión anterior, si mal no recuerdo, que tenía que ver con una



solicitud que hizo la misma vecina que se hacía cargo de esos árboles que fueron cortados y que era que, la reposición en el fondo se hiciera, una correlación en el fondo, si el árbol mide 3 metros y lo cortaron porque estaba enfermo o cualquiera de las situaciones que bajo la evaluación obviamente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que el árbol fuera repuesto con la misma altura en realidad y la misma capacidad. Porque plantar un árbol desde cero en realidad representa mayor gasto, costo, inversión a la larga y no va a producir la cantidad de CO2 que necesitamos para que el medio ambiente es más o menos esté en realidad un poco mejor, la calidad del aire en realidad. Entonces, solo que en ese punto específico que me indiquen va a quedar evaluación de la Dirección de Medio Ambiente, verdad?

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Si lo que pasa es que acá concejala no es necesario mencionar ni la altura ni el diámetro, porque en los otros puntos de la misma ordenanza donde es mucho más extensa y es mucho más detallada, esta por sección, esta.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Se agregaron entonces estas solicitudes que hicimos durante la.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Está todo especificado por altura, por diámetro, reposición por diámetro, está todo.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: También el tipo de árbol que va a ser plantado, dándole prioridad también a especies nativas, de bajo consumo hídrico y todas estas recomendaciones que en el fondo hicimos como Concejo.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Así, concejala.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Ya perfecto. Y sobre el punto de los chips para que la comunidad en realidad, los vecinos y las vecinas pudieran tener absoluta claridad al respecto. Nos quedan y mencionaron aproximadamente mil y fracción de los chips tanto para caninos como felinos. Esta modificación se va a implementar desde el día primero de enero.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Del 2022.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Del 2022, con los chips que nos quedan, estos chips van a seguir siendo implantados de manera gratuita y desde el primero de enero, en realidad los chips que necesitamos se van a comprar y se van a pagar según el costo que era 2.600 y fracción. Perfecto.

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: UTM 0,05.-



SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: UTM 0,05, pero en realidad los vecinos y las vecinas no se manejan con las UTM, por eso todos mencionamos en realidad la cifra en pesos.

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: Pero es que nos puede ir variando, nos va a ir variando, mes a mes el valor, de acuerdo a la variación de la UTM.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Claro, pero según la fecha y el valor de la UTM hoy día que es UTM 0,05 son 2.600 y fracción, menos de 2.700.- pesos.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Concejala, también quería agregar al complementar justamente este punto, es necesario que exista este derecho. Es un símil, por dar un ejemplo, el retiro de escombros de un domicilio. Tiene un costo, pero tiene un costo para la persona que si puede pagar, si puede cancelar, y para las organizaciones, si bien como lo mencionamos acá, que quedan exentas de pago. También está esa posibilidad de quienes no pueden pagar una extracción de escombros, también existe en la ordenanza. Es más o menos es el símil de tener este punto dentro de lo que son los valores de la ordenanza de derecho.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Claro, va asociado en el fondo una evaluación de la persona o quien necesita solicitar esta acción en el fondo, por parte de la Oficina de Tenencia. Claro, obviamente agradecer también porque sabemos que ha sido arduo el trabajo. Sabemos que tenemos muchas mascotas también, que nos falta mucho en el camino sobre la tenencia responsable y eso es importante porque no todos los animalitos, no todas las mascotas en todos los hogares están chipeadas y eso es parte de un deber y una obligación de nosotros los humanos con respecto a los animales que tenemos bajo nuestro cuidado. Así que eso, gracias por el trabajo que hacen y se entiende el cobro porque además está asociado o si lo entendemos bien, lo que se va a pagar va a ser sólo el costo del chip que nosotros compremos. Pero por ejemplo, vamos a tener la atención gratuita de veterinario y una evaluación también para las mascotas, que esa no va a tener o no va a presentar cobro y quien lo necesite de forma gratuita va a acceder también a eso. Gracias.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA:Y justamente en los últimos puntos que no mencioné del 11 para adelante. También se trata de los certificados que trabajan los profesionales del área, que son para lo que son conjuntos habitacionales en el tema arborización. Entonces este certificado eran de muy bajo valor y obviamente lo ve un profesional y un profesional le tiene que dedicar tiempo a este trabajo y es un tiempo valorable. Entonces no podemos cobrarle tan poquito a las empresas porque es un valor que tiene que ser justo para lo que el profesional se desgasta en hacer una revisión. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, ya. Es que sobre el punto.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Yo le había pedido la palabra antes que Mariela.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno.



SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si no nos respetamos entre todos, avanzamos más rápido. Buenas tardes alcalde, buenas tardes directores, buenas tardes a los concejales, a la gente que nos ve a través de las redes sociales. Ya sobre el punto de lo que tiene que ver con el tema que estamos hablando ahora de los chips, ya el concejal Soto como que ya me aclaró todas las dudas con todo lo que él pregunto, pero el punto es que tiene que ver con lo que los vecinos también nos preguntan sobre el retiro de los escombros, que usted estaba hablando recién. Quiero saber el tema de cuál es el requisito cuando usted dice haya personas a las que se les cobra y otras que no. El beneficio tiene que ver con el registro social de Hogares o tienen algún otro requisito?

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Exactamente es el mismo requisito, también se hace una evaluación social, tiene que ir un asistente social del Dideco y hacer un informe, y con ese informe nosotros dejamos exento de pago a la persona que hizo la solicitud. Y obviamente, se hace el servicio.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Tengo que preguntarlo porque los vecinos nos hacen las consultas a nosotros, también le aclaramos las dudas a nuestros vecinos de San Bernardo. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, bueno, escuché lo que dijo la concejala Karina y claro, habla de una atención gratuita de veterinarios, por ejemplo, y me imagino que se refiere al centro veterinario, al Centro de Atención Veterinaria.

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: A la consulta veterinaria.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, eso está operativo?

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: En este minuto no.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero, cómo Doctor Gómez. Se acuerda cuando fuimos ahí todos a sacarnos una foto y dijimos hay nuevo centro de atención veterinaria, como que fue hace más de cuanto fue hace meses, por 3 meses, 4 meses.

DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIÁN GÓMEZ: Hace 3 meses. Ha tenido problemas estructurales la construcción y en este minuto está la empresa ejecutando las reparaciones correspondientes. Se ejecutaron en algún minuto y las dificultades o los problemas de construcción volvieron a aparecer. Por ende, está la empresa en este minuto trabajando en la reparación de todos estos problemas.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y veterinarios para esa atención?



DOCTOR DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE GÓMEZ: No hay.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos el punto entonces que nos convoca que es la modificación. En votación. Apruebo. Bien, se aprueba.

ACUERDO N° 105- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación Ordenanza N° 13 sobre “Derechos Municipales”, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según Oficio Interno N° 683, de fecha 30 de septiembre de 2021”.-

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Muchas gracias, concejales, concejales.

2.- **Aprobación Modificación de las Bases Aprobadas, mediante D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021, que aprueba las Bases de Postulación a Fondos Concursables de Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021, en el sentido de extender el plazo de presentación de los proyectos por parte de las organizaciones sociales postulantes, hasta las 17:30 horas del día martes 02 de noviembre de 2021. Según Oficio Interno N° 3039, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias. Punto 2. Estamos solicitando Aprobación Modificación de las Bases Aprobadas, mediante D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021, que aprueba las Bases de Postulación a Fondos Concursables de Subvenciones Municipales de Seguridad Ciudadana 2021, en el sentido de extender el plazo de presentación de los proyectos por parte de las organizaciones sociales postulantes, hasta las 17:30 horas del día martes 02 de noviembre de 2021. Según Oficio Interno N° 3039, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenas tardes, señor alcalde, Honorable Concejo Municipal, secretario municipal. Bueno, como es públicamente conocido, a principios de octubre se aprobó en este mismo Concejo, el Reglamento que norma el procedimiento de postulación al Fondo Concursable Extraordinario sobre Proyectos de Seguridad Pública. Generado, a partir de una modificación presupuestaria que permitió que los recursos que estaban originalmente destinados al Fondevé, 200 millones de pesos y 49 millones de pesos que estaban destinados a subvenciones concursables, fueran derivadas a este fondo extraordinario, sumando 249 millones de pesos.



En este reglamento también se aprobó el formulario de presentación de proyectos y el calendario del mismo. Este calendario implicaba la difusión, capacitación y una fecha de entrega de los proyectos presentados por las organizaciones, cuyo límite fijado en ese reglamento es el 29 de octubre a las 16:30 horas. Pues bien, hemos venido desarrollando asistencia técnica a las organizaciones, cabe mencionar que tengo acá una minuta preparada por el Equipo de Fortalecimiento del Departamento de Organizaciones Comunitarias en que se señala que se ha asesorado la Oficina de Fortalecimiento Organizacional a aproximadamente 75 organizaciones, se han respondido consultas telefónicas para aproximadamente a 40 organizaciones más. Se realizó una capacitación presencial el día martes a las 19 horas en el Canelo, con la participación de 24 organizaciones y el día miércoles también con la presencia de 14 organizaciones.

Uno de los temas recurrentes en estas capacitaciones tenía que ver precisamente con la posibilidad de generar un mayor plazo para la presentación de los proyectos, dado que uno de los requisitos dice mención con acompañar estos proyectos con firma de los vecinos que estuvieran de acuerdo con la iniciativa. Y eso resulta bien relevante, porque si bien el proyecto consulta la posibilidad de presentar iniciativas vinculadas a la instalación de luminarias, a la instalación de alarmas comunitarias o a la instalación de cámaras. Estos son sin duda un elemento técnico que colabora en la sensación de seguridad, pero también lo que le hemos estado planteando a las organizaciones y que ha hecho sentido, es que también es una oportunidad para tratar de recomponer y mejorar el tejido social comunitario en cada uno de los sectores, las poblaciones y pasajes. Y la necesidad de que las personas que van a ser beneficiadas con la iniciativa, puedan dar cuenta de ello a través de una reunión o a través de la firma de algún documento que acompañe la presentación del proyecto, resulta también relevante. En ese sentido, a petición de las organizaciones sociales, hemos hecho esta presentación en el Concejo Municipal solicitando extender el plazo de presentación de los proyectos hasta el martes de la próxima semana a las 17:30 horas. Por qué no presentamos una alternativa de extender el plazo aún más? Porque eso afectaría el resto del calendario. Y como ustedes bien saben, estos son recursos correspondientes al presupuesto municipal 2021, por lo tanto, al 31 de diciembre deberían estar rendidos en los registro municipales. Eso es, en general.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, tengo en realidad varias apreciaciones que me gustaría aclarar para la comunidad, porque me llegaron varias consultas durante este proceso. Si bien el día martes 26 y el día miércoles tuvieron capacitación y hubo un tiempo pertinente en realidad, para presentar toda la documentación y hacer las consultas, como menciona, también los vecinos y las vecinas todavía y las organizaciones en realidad, no entienden bien cuál es el protocolo de selección y necesitan una certeza. A mí me gustaría que pudiéramos declarar en realidad que la apertura y la evaluación va a ser parte de una comisión técnica, como siempre funciona dentro del municipio donde están involucrados Asesoría Jurídica, Dirección de Seguridad Ciudadana, Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretario Municipal, como Ministro de Fe, por ejemplo. Dice, esta comisión tendrá la labor de evaluar los proyectos, reservándose el derecho de desestimar un proyecto cuando presente errores que dificultan su revisión escrita o su ejecución, quedando en acta la razón por la que rechaza. Por qué soy súper específica en estos puntos? Porque las organizaciones y los vecinos, los dirigentes y las dirigentas nos preguntaban si esto iba a pasar por Concejo y si cada postulación de cada organización nosotros lo íbamos a aprobar punto por punto.

Me pareció que quizás la capacitación faltó, quizás en algunos ítems de ser más específico, se entiende que esto se genera con un grupo técnico bastante capacitado, maravilloso, pero cuando hablamos con las organizaciones no necesariamente ellos tienen el mismo o manejan el mismo lenguaje que lo ocupan a nivel técnico. Y en ese sentido alcalde yo hago



la solicitud, cuando se hagan capacitaciones a las organizaciones, por favor, que el lenguaje sea simple, porque incluso nosotros lo hemos conversado en temas de educación, tenemos un alto grupo de vecinos y vecinas que no están escolarizados, que no han terminado el proceso, vecinos que nosotros atendemos en el día y que no saben escribir, menos van a entender un lenguaje técnico de un documento así.

Lo otro que me consultaban también, y en realidad lo que dice la evaluación se efectuará considerando los factores, criterios y puntajes definidos en las presentes bases. Pero, por ejemplo, un grupo establecido que ya presentó su documentación durante el plazo original, me consulta, por ejemplo, consiguieron una cotización, pero la verdad es que hablaron con otras organizaciones y su cotización quizá no es tan rentable, no acceden a un buen beneficio o una cantidad, por ejemplo, en cámaras. Una organización presentó una cotización con 14 cámaras por los mismos 5 millones y una segunda organización presenta una cotización y les dan 8 cámaras. Entonces ellos se ven en cierta medida en desventaja y si existe la posibilidad de presentar una nueva cotización dentro de este período, ya que tenemos el plazo o vamos a votar si es que el plazo fuera aceptado, obviamente, si es que existe la posibilidad de presentar nueva o adjuntar esta nueva cotización durante este período de tiempo, solo eso, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:

Bueno, las 2 capacitaciones que se desarrollaron en El Canelo, en realidad fueron bien extensas y se aclararon muchas de las preguntas que plantearon ahí los dirigentes y las dirigentas. Una de esas preguntas también tenía que ver precisamente con esto de las cotizaciones. Efectivamente, lo que se va a evaluar para efecto, hay varios criterios de evaluación. Uno de ellos dice criterio, costo técnico, algo así, no recuerdo el concepto en detalle, pero tiene que ver precisamente con la validación no solamente de cuánta plata están pidiendo, sino que de las características de la implementación que está asociada a este costo. Por ejemplo, si son 20 cámaras por 5 millones de pesos y otra cotización, dice 6 cámaras por esa misma cantidad, seguramente las características técnicas de las cámaras también son distintas. Por eso la comisión evaluadora está compuesta por representantes de la Dirección de Obras, de Secpla, de Dideco y Dirección de Seguridad Pública, profesionales que van a ser asignados a través de un decreto para llevar a cabo este proceso de evaluación.

Posterior a la adjudicación de los proyectos y también vinculado con el tema, hay una supervisión técnica y un acompañamiento permanente durante la ejecución, que además emite un informe para validar la rendición efectuada por la organización. Este acompañamiento técnico implica también dentro de sus tareas y la realización de ciertos acuerdos de ejecución. Es decir, si el monto de la cotización varía, por ejemplo, entre el momento en que la presentaron y la transferencia de los recursos, la implementación del proyecto, evidentemente hay un acuerdo operativo de ejecución del cual queda registro y no habría inconveniente. No sé si le aclaro con eso de la consulta.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Será factible adjuntar una nueva cotización también para los que ya presentaron dentro del periodo que fue termino el día de hoy.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:

Pregunta más compleja para hacerle bien honesto, porque efectivamente, también surgió una pregunta similar en la capacitación, porque una organización ya había presentado su cotización, ya había presentado el proyecto. Ellos tenían un error distinto, pero también se lo manifestó. Ellos habían presentado el proyecto pidiendo 4 millones de pesos y en



realidad la cotización que tenían era por 3 millones 800 y algo. Entonces el monto que se va a financiar es lo que dice la cotización. Entonces ellos estaban muy preocupados y podían cambiar el formulario, que estaba ese error, esa inconsistencia. Sin embargo, la respuesta fue que no era necesario cambiar porque lo que se va a considerar es el valor de la cotización. Aquí es distinto lo que usted me estoy planteando, si es posible que retiren ese proyecto y presenten uno nuevo, no sé secretario municipal, si eso será factible, o no será factible, yo lo veo difícil.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Buenas tardes a todos, mire, efectivamente, resulta un poco complejo la respuesta por cuanto se trata de un concurso. Entonces, en los concursos deben de respetarse 2 reglas fundamentales que son la estricta sujeción a las bases de concurso y también la igualdad y la competencia. Entonces a mí me resultaría un poco complicado indicar de que si se puede así fácilmente cambiar, porque ya está presentado el proyecto de acuerdo como estaba indicado. Entonces, a menos que, señores concejales, que exista una opinión más certera de la Asesoría Jurídica.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sobre el punto. Una pregunta, da justo la fecha hasta el 31 de diciembre, por los procesos que se están evaluando todos los proyectos. No puede ser hasta el viernes, por ejemplo, o da justo el 31 de diciembre que tenemos que entregar la cuenta o la rendición del presupuesto. La pregunta mía.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Efectivamente lo que nosotros estamos planteando es una extensión solamente hasta el martes, porque después vienen las siguientes etapas, que son, por ejemplo, la evaluación, después de la evaluación y la elaboración del ranking de adjudicación, viene la aprobación por parte del Concejo de esta propuesta. Después de eso viene la firma de convenio con cada uno de los adjudicados y la transferencia. Entonces está muy, muy apretado. Recuerden que partimos la primera semana de octubre con este proceso, quedando muy poco.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Y no se podrá apurar ese proceso, no creo que si se juntan las partes, yo creo que podemos apurar un poco.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo que pasa concejal que no podemos estar, este proceso comenzó hace 2 semanas. Lo difundimos por todos nuestros medios de comunicación, inclusive ustedes mismos. Entonces tampoco podemos ser tan paternalistas de hacer todo. Si esto es un concurso público, debiésemos haberlo discutido desde un inicio, no ahora, al final. Respetemos nuestras propias normas que nos imponemos.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Otro dato adicional que a lo mejor sirve de contexto, hasta las 13:30 horas del día de hoy se han ingresado 44 proyectos, entonces ahí también hay 44 organizaciones que ya están con sus propuestas ingresadas.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, disculpe, tenemos 3 días de feriado, yo no sé qué administrativamente vamos a avanzar, nada.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, pero eso deberíamos haberlo discutido en el momento oportuno, no ahora, al final que está cerrándose el proceso.



SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Yo les planteaba en la presentación que la solicitud de las organizaciones tenía que ver con estos días adicionales para poder hacer las reuniones con sus propias comunidades y reunir las firmas que tienen que ir en el anexo. Por eso este fin de semana largo es propicio para aquello también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sobre lo que menciona el secretario municipal, en realidad no estamos cumpliendo en estricto rigor las bases del concurso, porque hoy día estamos sentados esperando dar a aprobar una extensión. Si nos basamos en lo que menciona el concejal Navarro, también en realidad a 3 días de feriado no sirven mucho del proceso. Sobre el paternalismo, en realidad podría aplicar quizás a la misma consideración, porque en realidad estamos sentados nuevamente en el Concejo para aprobar o rechazar una extensión de 3 días que quizás no tienen mucha injerencia, porque las reuniones ya se hicieron con las organizaciones. Pero si me presenta en realidad, cierta duda, por qué hoy día, por ejemplo, la oficina que debería recepcionar la documentación, les estaba diciendo a las organizaciones, no, no se preocupe, no presenten los documentos hoy día, porque los concejales van a aprobar el punto en el Concejo Extraordinario y entonces nuevamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Podría puntualizar la denuncia concejala, para no caer en la casuística, el nombre de la persona que lo dijo.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Entonces, en realidad no veo la función. Si vamos a caer en la terminología del paternalismo, de cumplir realmente las bases del concurso, hoy día no las estamos cumpliendo. Entonces por eso consultaba, porque son dudas que las mismas organizaciones nos presentan. Porque además se presentaron muchas irregularidades con respecto a las rendiciones de las mismas organizaciones de años anteriores. Tengo varias organizaciones que me dijeron en el año 2007, por ejemplo, Control no me aprobó una rendición y producto de eso yo no puedo presentar la documentación, estoy a la espera y varios quedaron fuera dentro del proceso. No cumplieron su documentación, porque tenían estas irregularidades asociadas también a administraciones o nuevos directorios de organizaciones, donde no hay registro porque las organizaciones no hacen entrega entre una dirección y otra y de documentos que no son legibles. Entonces por eso son mis consultas y por eso quería ser súper tajante con la posibilidad de presentar nueva documentación y además que muchas de las organizaciones llegaron, me imagino que a los otros concejales y concejalas también les pasó, que las mismas organizaciones no tenían o no sabían cómo cotizar con las empresas para postular a las cámaras o las otras opciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero no caigamos en las generalidades, seamos más específicos en los números. Decimos organizaciones cuántas, 3, 4 de 50 que están postulando? Seamos más cautelosos en eso también, para no generar una cosa que a lo mejor no es real, no la estoy desmintiendo, sino más bien tampoco la quiero exagerar. No sé si estamos modificando el concurso al extender una, estamos interfiriendo en el concurso al modificar el reglamento.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Yo digo, que lo que se lee acá en la proposición, es solo una modificación del plazo de entrega. No se refiere a ningún otro punto más que está en las bases, por lo tanto, y se está haciendo. Cuando se partió el punto estábamos antes de que acabara el plazo y que en rigor estaba muy cercano, pero fue iniciado el punto antes de que se acabara el plazo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenas tardes a todos y a todas. La verdad que es preocupante si hablamos de 50, igual hay un número afuera que no ha podido entregar documentación. Y justamente era por lo que comentaba la concejala Leyton, en este caso que es el certificado de revisión porque en Control hay un problema, y hay varias organizaciones, entre ellas Provin que está con problemas de documentación extraviada, Condominio La Vara que también estaba no actualizado, alcanzó hoy día a actualizar la información, pero así y todo, me imagino que hay más. Entonces ese trámite administrativo no creo que vaya a estar de aquí al martes, eso es lo que me preocupa. Ahora la capacitación fue el miércoles, 2 días antes de terminar el proceso, un día, porque hoy día, miércoles, jueves, un día antes de terminar el proceso. Entonces yo creo que igual ha sido un poco demoroso para las organizaciones, todas las organizaciones no tienen una autogestión. Entonces, si vamos a hacer un proceso de acompañamiento, hagámoslo bien. Yo por lo menos mi oficina he tratado de hacerlo, pero no voy a atender a las 100 organizaciones que existen en la comuna. Siento que de verdad, quiero ser autocrítico y siento que nos falta. Siento que nos falta en este proceso, sé que es lo primero, que fue un proyecto de emergencia que hoy día quiso acompañar a las comunidades por la demanda de seguridad que tenemos en la comuna y que por eso se levantó este proyecto, pero siento que nos falta. Sigo pensando que nos falta y estos 3 días, lo que le comentaba al concejal Navarro estos 3 días son feriados, me va a servir para hacer un registro de firmas. Pero no para un trámite administrativo que no se va a liberar o para sacar el documento del banco, no sé, eso me preocupa un poco. Ahora entiendo también que los plazos, estamos en octubre, si retrasamos mucho el proceso tampoco alcanzamos a cerrar diciembre. Entonces, eso más que nada manifestar mi preocupación. Yo creo que podría haber sido mayor la participación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo quiero partir recordando que este fue un fondo excepcional que hicimos con unas bases especiales, porque quisimos dar una señal, porque si hubiéramos sido, a lo mejor un poquito más burocráticos y hacerlo mejor, lo hubiéramos tirado para el otro año y hubiéramos dejamos este año a ninguna organización sin fondo. Y lo que hicimos fue una excepción en torno a los mismos plazos, porque si nos atrasamos, después vamos a tener problemas en la rendición nuevamente. Ahora yo le solicité al Administrador Municipal que iniciáramos una investigación sumaria con todos estos casos de papeles extraviados, pero eso es otra cosa. Entonces, además lo que les quiero decir que nosotros para el 2022 vamos a hacer el Fondeve en marzo, como debiese ser y como debiera ocurrir siempre, si este es un fondo excepcional. Entonces claramente que tiene falencias, por supuesto, pero es excepcional, porque es primera vez que se hace, además. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde, igual, creo que la comunidad está.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perdón, está el concejal Marcelo Sepúlveda.



SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Como están concejales, concejales, como está Director, gusto de saludarlo. Un saludo también a toda la gente que está en sus casas. Yo quisiera decir algo, a lo mejor no va a ser tan populista, pero si va a ser lo que pienso. Este fondo nace de una emergencia, para resolver algo en la inmediatez. Entonces, si nace para resolver algo en la inmediatez, por qué ahora estamos discutiendo el seguir aplazándolo, si eso es algo que nace de la inmediatez, de la urgencia, esa es mi primera pregunta. Segundo, es algo dentro de este municipio que es perfectible, por supuesto que es perfectible, como todas las cosas. Tercero, dónde queda el respeto por aquellas personas que dejaron de trabajar, que pidieron permiso, que hicieron reuniones, que se juntaron fuera de su horario laboral, que dejaron de hacer sus cosas en sus casas para poder cumplir con los requerimientos que establecía el concurso. Y Cuarto, mi preocupación va también en la señal que se está dando, al volver a aplazar esto después del 2, eventualmente, si se aplazara. Qué señal estamos dando en lo administrativo y generando un precedente para el futuro, quiere decir que todos los concursos entonces, los vamos a modificar, todos los concursos, porque, cuál va a ser el criterio? Y lo otro, para qué hacemos bases si después las vamos a cambiar? Entonces todas esas son mis consultas que quiero plantear a raíz de la conversación que se está suscitando. Gracias, señor alcalde.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:
Alcalde?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, Director.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:
Buenas tardes, concejal. Efectivamente hay varios puntos muy interesantes, de lo que plantea y me quiero centrar en algunos de ellos. Nosotros en la Dirección de Desarrollo Comunitario a contar de este lunes, hicimos un recuento de las actividades que se habían llevado a cabo en virtud de este concurso extraordinario, como bien plantea el alcalde. Y efectivamente, había una tarea que aún no se había concretado y que tenía que ver con las capacitaciones y por eso las planteamos urgentemente para desarrollarlas en 2 días consecutivos, que fue el día martes y el día miércoles. Y en virtud de esas capacitaciones, a partir de la inquietud que presentaron ahí los dirigentes y las dirigentas en términos de que este financiamiento no tiene que ver única y exclusivamente con comprar cosas de carácter técnico, sino también de aprovechar, de reencontrarnos con los vecinos y hacer estas reuniones y validar la propuesta con ellos a través de un anexo, necesitaban algunos días más para aquello, y efectivamente coincidía con que este fin de semana largo era propicio también para hacer ese tipo de actividades. Creo que hay un número importante de organizaciones que ya está a caballo en el proceso, por llamarlo de alguna manera, les decía 75 organizaciones ya han recibido acompañamiento en algún momento en la Dirección de Desarrollo Comunitario, 40 lo han hecho de manera telefónica, ya hay 44 propuestas presentadas. Yo creo que este plazo adicional lo que permite es, insisto, sobre lo mismo, validar en cada uno de los pasajes o poblaciones la iniciativa que los dirigentes o dirigentas están planteando presentar hasta el próximo martes si es que se aprueba el punto. Por qué no veo tan factible extender más el plazo? Uno, porque el calendario es acotado y la única posibilidad es disminuir el tiempo de evaluación de los proyectos, y ahí yo quiero hacer un punto, que es el que tiene que ver con lo técnico. Si vamos a proponer un fondo concursable que sea técnicamente viable, que sea objetivamente evaluado, que no sea cuestionado, necesitamos el tiempo suficiente para evaluar con calidad. Entonces tampoco la idea es acortar el proceso de evaluación de los proyectos, porque también debilitamos una parte que a mi juicio es importante del proceso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie Del Pino.



SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Me escuchan bien? Bueno, saludarlos a todos primero, quiero sólo acotar que bueno, los plazos son distintos a las bases de los concursos, aquí lo único que se está pidiendo es una modificación del plazo. Pero también quiero un poco sumarme a las palabras de algunos concejales y también del alcalde en relación a que este es un proyecto que surge por la necesidad de poder abordar el tema de la delincuencia, que cada vez se está desbordando más y a darle un poco de seguridad a nuestros vecinos en ciertos aspectos. Pero también tenemos que tener súper claro que no van a poder o no van a alcanzar ni siquiera por tiempo, también por los fondos, a que todas las organizaciones puedan optar a estos proyectos. Por lo que también es importante, como dice usted, alcalde, que tenemos que empezar con los próximos proyectos lo antes posible el próximo año, para poder a lo mejor con todas estas organizaciones que van a quedar pendiente ahora por temas administrativos, de administraciones anteriores, que hay que ver qué es lo que pasa y que esto también nos sirvió para darnos cuenta de que hay problemas en esos casos, tratar de sanearlos de aquí a la próxima postulación. Creo que el tiempo igual es valioso, a pesar de que pueden ser 3 días de feriados, para la gente cuando están en horario laboral y todo, 3 días sobre todo de fin de semana, son valiosos para poder también poner de acuerdo a sus vecinos, porque probablemente las organizaciones que van a poder presentar esta documentación el día martes van a ser organizaciones que tienen todo en regla. Lamentablemente las organizaciones que por temas administrativos externos a ellos, independiente de que a lo mejor se extienda el plazo una semana más, tampoco se va a poder sanear eso. Entonces creo que es importante y también es importante hacerlo lo antes posible por el tema de que tienen que rendir antes del 31 de diciembre, si no después se van a topar con la fecha de rendición, así que eso en el fondo quería aportar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy claro, concejala, muchas gracias. Está el concejal Navarro, concejal Soto y la concejala Romina Baeza.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde, igual se agradece el proyecto, aquí el objetivo de fondo es la seguridad ciudadana y en base a todos los problemas que tuvimos con Bastián y con mucha gente que ha sido perjudicada por la delincuencia, nació esto. Yo creo que, como le digo, se agradece, después de pedir este proyecto. Ahora, las reglas del juego ya están marcadas, yo obviamente voy a votar por esta modificación, lo que si le voy a pedir al alcalde, al Director de poder regularizar dentro de la Municipalidad los papeles que no están llegando a cada departamento de las organizaciones que quizás entregaron algún día, dieron cuenta, algún día rindieron, pero no están traspasadas al otro departamento para que ellos puedan quedar liberados ante este proyecto y a los demás proyectos que vienen. Así que me gustaría que se viera este tema, porque hay como 4 o 5 organizaciones que no están, que ya están rendidas con proyectos anteriores, pero no están notificadas, no están actualizadas, y ese es un problema interno de la Municipalidad. Eso me gustaría que siguiera para que estas organizaciones pudieran postular también. Para terminar, lo que pedí yo era ver hasta cuándo teníamos plazo, poder avanzar un poquito más con un par de días, no sé, los plazos es lo que ve el Director. Me gustaría que si se va a poder o no se va a poder hasta el miércoles, jueves o viernes, cualquier día va a ser mejor, pero, una semana me dice acá la concejala. Pero lo que pido es la claridad de esos grupos que están ahí rendidos, y creo que el proyecto es bueno, si nosotros no estamos peleando por esto, estamos peleando por las bases, por algunos, por las fechas, nada más que eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, sí, se entiende.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Gracias.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde. Lo primero que quiero decir es que este fondo, que fue producto de la modificación presupuestaria, que no estaba considerado, que es un fondo excepcional para seguridad, surgió de los mismos concejales y del alcalde. Surgió de la ciudadanía, surgió de los vecinos a propósito de que hubo una ola de hechos delictuales en la comuna y no solamente en San Bernardo, en toda la Región Metropolitana, y que la gente se preguntaba qué hace el Concejo Municipal y qué medidas está tomando el Concejo Municipal. Bueno, el alcalde hizo lo que tenía que hacer, se reunió con la Subsecretaria de Prevención del Delito, fue a La Moneda, se reunió con Carabineros, convocó al Consejo de Seguridad Pública. A nosotros qué no correspondía?, también tomar alguna decisión importante. Y qué hicimos? Los concejales, con el alcalde, con el equipo, dijimos bueno, esos recursos que estaban disponibles para el Fondevé y el fondo de subvenciones municipales, teníamos que darle un uso útil de acuerdo a las circunstancias que estábamos viviendo y no era otro que destinarlo a la seguridad y eso es importante decirlo, porque esta es una respuesta a la demanda de la gente, a la demanda de los vecinos, de las Juntas de vecinos, de organizaciones, por más seguridad. Y acordamos también en una reunión, que los fondos iban a tener 3 líneas de acción: cámaras, alarmas y luminarias. Y quiero poner el punto en eso, porque finalmente eso va a ir en beneficio directo de los vecinos y vecinas de San Bernardo, que requieren iluminar su plaza, que requieren darle más seguridad a la entrada de su villa con cámaras y que requieren algunos pasajes que hoy día no tienen alarmas comunitarias, van a ser posible con este fondo, 249 millones para seguridad, no lo había visto nunca en mi período de concejal que se diera una señal tan importante en este salón para combatir la seguridad, la inseguridad y darle más tranquilidad a los vecinos. Yo quiero poner ese acento porque ese es el punto que nos debiera convocar ya y lo quiero resaltar acá y la gente lo valora. Me decían los vecinos, porque he ido a muchas reuniones y también estuve en una de las reuniones que se hicieron en el Canelo. Ellos estaban contentos porque sentían que fue una respuesta rápida, inmediata, alcalde, con recursos propios, en momento que sabemos que las arcas fiscales municipales no están pasando por su mejor momento, así que yo primero quiero decir eso. Y yo también soy de la posición, que cuando sea necesario tenemos que no eludir la discusión de seguridad. Queremos un San Bernardo más grande, más seguro y tienen que estar disponibles los recursos para que otorguemos más seguridad y tranquilidad a los vecinos, eso primero. Respecto de lo que se está planteando hoy día, me parece, ciertamente pueden haber algunas situaciones que se pueden haber mejorado en el proceso, pero ciertamente esta extensión del plazo por unos 3 días me parece, ayuda, no es perfecto, no es la solución, ni la mejor a lo mejor, pero si va a ayudar a darle una días más a las organizaciones para que puedan presentar sus proyectos. Me parece, yo la voy a apoyar en las condiciones que usted lo ha planteado, porque usted bien dijo, si cambiamos todo el calendario, entonces vamos a reducir los tiempos para la evaluación y ahí quiero poner el punto, a mí me interesa que sea una buena evaluación, una evaluación técnica Director y que por sobre todo se haga público los puntaje que se le asignaron a cada organización, no quiero que quede ese manto de duda, de repente es opacidad de que se beneficie a unos y se deja otros. Tenemos que garantizar que estos recursos lleguen ojalá, a todos los que cumplen los requisitos y no a los mismos de siempre, eso es fundamental y eso se hace con un buen equipo técnico, con un buen normas para evaluar, con buenos criterios técnicos, y por sobre todo, con transparencia, eso es fundamental Director, se lo pido porque como es un fondo concursable, no todos van a ser beneficiados, va a depender de la cantidad de organizaciones. Entonces transparencia total y que se explique a cada organización por qué no tuvieron el puntaje que a lo mejor esperaban, eso me parece, alcalde, que es muy necesario que lo consideremos y que esté contemplado en el proceso que viene. Y por último, también quiero poner el acento en la Junta de vecinos Estrella del Sur, que no va a poder postular y ellos hacen una denuncia que me parece grave, que entregaron sus documentos acá al municipio como institución pública de una rendición y esos documentos nunca llegaron donde deberían haber llegado, que era la oficina de Control. Entonces ellos se sienten perjudicados por esa situación y no van a poder postular, en un lugar donde hay



grandes problemas de seguridad. Y eso también lo dejo en acta alcalde, para que se pueda corregir eso. Eso corresponde al periodo anterior, pero también ahí tenemos un caso como otros que sienten que por factores externos, por problemas internos del municipio, más bien, no van a poder postular, eso por ahora alcalde, no voy a sumar a esta propuesta. Esperamos que estos recursos, casi 250 millones, vengan de alguna manera a mejorar y a dar más tranquilidad a muchos sectores de nuestra comuna que lo necesitan. Así que cuente con mi voto. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a darle la palabra a la concejala Romina Baeza, pero quiero, a propósito del punto, transparentar 4 cosas. La primera, que hoy en el Consejo de Seguridad, aprobamos el Plan de Seguridad Pública para San Bernardo por 4 años, es un tremendo proyecto. Se lo vamos a hacer llegar obviamente, porque tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal, pero en ese estudio se develan cosas que realmente son impactantes, más allá de lo que uno vive hoy, nuestros vecinos lo viven hoy en día a día, en la Región Metropolitana tenemos a Vitacura, que de acuerdo al estudio de la OCDE, su tasa de homicidios se asimila a Finlandia, versus comunas como la nuestra, que nuestra tasa de homicidios se asimila a Colombia, es decir, en menos de 20 kilómetros de distancia existen realidades completamente distintas y desiguales, qué quiero decir con esto? Que por muchos esfuerzos que hagamos en seguridad, nunca va a ser suficiente en San Bernardo, porque hay un problema estructural de fondo que está detrás de esto y quiero sumar 3 noticias positivas. La primera, que vamos a licitar con platas municipales, a propósito de juicios que hemos realizado a través de la Dirección Jurídica, que nos fue bien y ganamos, vamos a licitar 16 luminarias Torres para ciertos barrios, con cuáles de ustedes hemos caminado y hemos visto que es necesario instalar mayor iluminación en ciertos barrios, por tanto, es una muy buena noticia, 16 Torres y luminarias. Segundo, hoy día la Subsecretaria de Prevención del Delito anunció la incorporación de San Bernardo al programa Barrios Comerciales Seguros, eso significa que como municipio entre octubre y diciembre de este año, vamos a recibir 30 millones de pesos para todo lo que es de barrio comercial, que fue una tremenda noticia también para la Cámara de Comercio, porque ellos durante meses han estado solicitando esto y hoy día se confirmó y eso también tiene que ver con la gestión que hemos hecho en estos 3 meses, a propósito de todo lo que ha ocurrido. Lo tercero, si se han dado cuenta, se está haciendo un trabajo en todas las pasarelas de EFE respecto a cosas que por años no se habían hecho, que era la mantención, iluminación y accesos. El próximo jueves tenemos una reunión con la Subsecretaria para que todas las cámaras que están en las pasarelas pasen a ser conexión municipal y si van a la pasarela Cinco Pinos hoy día en la noche, se van a dar cuenta que está completamente iluminada y eso no fue porque sí, son gestiones que hemos estado haciendo. Y lo último que les quiero contar, que además sacamos el espadín de la 62 comisaría que llevaba años tirados ahí, y con plata municipal lo estamos reparando y espero que la próxima semana esté disponible para que esté o en las ferias libres o en algunos barrios, colaborando a propósito de todos los temas que se están haciendo. Sé que esto no es suficiente, pero sin duda hemos tratado de avanzar y este pequeño granito de arena, de estos proyectos que estamos haciendo, también va en la misma línea. Así que yo los invito a que aprovechemos esta iniciativa, que fortalezcamos las cosas que hay que fortalecer y que denunciemos las cosas que están mal hechas para que tomemos una medida como corresponde. A propósito, de lo que dice el concejal Roberto Soto, que también me comprometí con la Junta de vecinos a investigar la situación, porque también me parece inaudito. Perfecto. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, es muy cortito, porque hablar de las últimas tiene la dificultad, de que ya se ha dicho todo. Pero sólo quería reforzar la idea que cuando conversamos antes con el Director, para mí algo que era muy relevante es no entorpecer el resto del proceso, porque eso tiene varias implicancias, como hablaba él del tema de la evaluación y también el tema de la rendición, que ya vimos que genera mucho conflicto. Entonces también creo que es complejo cuando nosotros intentamos asumir actos de justicia, porque la justicia es relativa en función de quién está haciendo la solicitud.



Entonces ahí yo comparto mucho lo que decía el concejal Marcelo, que claro, o sea, yo entiendo que no puedo hacer juicios respecto a cómo se organiza cada una de estas organizaciones, pero sí hay algunas que lograron hacerla en el tiempo estipulado y para ellos pareciera no ser justo que nosotros ahora extendiéramos mucho más el tiempo. Entonces yo creo que ahí también hay que ceñirse a las bases, a los documentos que nosotros mismos generamos, 3 días no es tanto pensando en lo que algunas organizaciones habían declarado, que es, que falta la firma de los vecinos, tener un feriado entre medio va a ayudar a conseguir esas firmas. Solo quería reforzar eso, que no hay que viciar los procesos porque va a ser perjudicial para nuestra misma gestión a futuro. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Para finalizar, la concejala Karina Leyton, para ir a la votación.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias. Yo solo quería mencionar que en realidad nuestras apreciaciones y nuestras opiniones dentro del Concejo van muy en la línea del compromiso que tomamos cuando decidimos también, y usted nos consultó, alcalde, de hacernos cargo de esta propuesta. En realidad, de invertir estos dineros para el proyecto de seguridad, que es una respuesta y todos lo han dicho, en relación a la problemática que vivimos hoy día, día a día y todos nuestros vecinos. Pero en esa línea también nuestros comentarios y nuestras apreciaciones no es que vayan, o que nosotros entendamos, o que vayamos a rechazar el punto o no, lo que se quiere hacer es acompañar también y ser un aporte dentro de este proceso que uno habla de la perfectibilidad. Hoy día lo descubrimos como usted lo mencionaba, es el primer proceso que hacemos, como esta nueva administración, pero además también históricamente, como lo mencionaba Roberto, entonces solamente tomar esas apreciaciones o esos comentarios que hacemos con esa perspectiva, intentamos apoyar, intentamos mejorarlo, de acuerdo a las observaciones que nos hacen nuestros vecinos y nuestras vecinas. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Excelente. Estamos todo en el mismo lenguaje, además que este es un proyecto de ustedes también concejales y en el fondo ustedes permitieron que esto ocurriera. Así que yo también se los quiero agradecer públicamente, este es un proyecto del Concejo Municipal de San Bernardo, donde todos aportaron para esto.

Bien, pasamos entonces la votación de la aprobación de la modificación en votación. Apruebo. Aprobado.

ACURDO N° 106 - 21

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación de las Bases Aprobadas, mediante D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021, que aprueba las Bases de Postulación a Fondos Concursables de Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021, en el sentido de extender el plazo de presentación de los proyectos por parte de las organizaciones sociales postulantes, hasta las 17:30 horas del día martes 02 de noviembre de 2021. Según Oficio Interno N° 3039, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, muchas gracias. Solamente quería terminar este Concejo sugiriendo que por favor lean el informe que viene anexo en la tabla de la Contraloría. Estoy muy optimista de esta noticia porque podrían ser recursos para nuestra municipalidad que no estaban previstos. Les pido que lo revisen, que lo estudien para que lo podamos ir conversando la semana. Muchas gracias. Que tenga un buen fin de semana. Se levanta la sesión.

Siendo las **17:05** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

- SR. ROBERTO SOTO FERRADA
- SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
- SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
- SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
- SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
- SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE